

D E C R E T O :

UNICO.— La Señora Clemencia Castro Noboa de Hoger queda designada Vicecónsul en Hamburgo, con sueldo simbólico de \$1.00.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3460, que integra la Misión Especial que representará al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

(G. O. Nº 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3460

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresideste de la República; Fabio F. Herrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina y el Coronel Piloto Renato Rafael Malagón Montesano, FAD, quedan nombrados Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios en Misión Especial para que representen al Gobierno Dominicano en las ceremonias de transmisión del Mando Presidencial que tendrán lugar el próximo 25 de mayo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Art. 2.—Integrará, además, dicha Misión, el señor Miguel Román Pérez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Argentina, con rango de Ministro Consejero en Misión Especial.

Art. 3.—La referida Misión estará presidida por el Lic. Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República, y actuará como Secretario de la misma el señor Jessé María Hernández, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Argentina, con rango de Secretario de Primera Clase en Misión Especial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110c de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3461, que nombra a varias personas Miembros de la Comisión Nacional de Desarrollo.

(G. O. N° 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3461

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Dr. Osvaldo Brugal, Dr. Miguel J. García Recio, Dr. Juan Rafael Pacheco Perdomo, Lic. Eugenio Leyba Bonetti, Enrique Reyes Carrión y la señora Ana Comprés de Neris, quedan nombrados Miembros de la Co-